

**DESIGNA SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DE
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ (CEUTA).**

DECRETO EXENTO N° 00.278/2017.

Arica, marzo 15 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta REC. N° 091-17, de marzo 06 de 2017, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Lo ordenado por el Sr. Rector, Arturo Flores Franulic, en Carta REC. N° 091-17, de marzo 06 de 2017.

DECRETO:

1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.

2.- Designase, al Sr. **EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR**, RUT. N° [REDACTED] académico, jornada completa, adscrito al Departamento de Producción Agrícola de la Facultad de Ciencias Agronómicas, como Secretario Ejecutivo del Centro de Estudios Regionales de la Universidad de Tarapacá (CEUTA), a contar del 01 de marzo de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP.LTI.ycl.



SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Rector (S)

22 MAR 2017